



La Universidad de la Sabana fomenta y apoya la creación y actividad de los **semilleros de investigación** por ser una estrategia que promueve la cultura de investigación.

El presente documento recoge las directrices de la Dirección de Investigación de la Universidad de La Sabana con relación a los *Semilleros de Investigación*, estableciendo el procedimiento para su formalización y registro ante la Dirección de Investigación. Con esto se pretende generar una dinámica que los oriente, apoye y promueva su proceso y logro de objetivos.

### **1. Definición**

Semilleros de investigación: Aquella estrategia que promueve la agrupación de estudiantes para realizar actividades de investigación que van más allá del proceso académico formal y que dinamizan la adquisición de competencias investigativas. Pueden surgir en el marco de iniciativas de investigación de sus integrantes y que se concretan en proyectos guiados por profesores-investigadores (tutores) de mayor trayectoria. El tiempo que un estudiante permanece en un semillero trasciende los semestres y puede durar hasta el momento de su graduación o hasta la culminación exitosa de uno o varios proyectos.

### **2. Objetivo**

El *Semillero de Investigación* es una expresión voluntaria de estudiantes que demuestran intereses y expectativas investigativas y tiene como objetivo:

- Fomentar la capacidad crítica, creativa y de argumentación de los estudiantes.
- Ayudar a los estudiantes a familiarizarse con los métodos y técnicas de la investigación.
- Ayudar a que los estudiantes aprendan a trabajar en grupo.

Para lograr este objetivo, los semilleros deben realizar actividades concretas que conduzcan a materializarse en productos tangibles y verificables.

### **3. Actividades y productos de los Semilleros de Investigación**

Dentro de las actividades que realizan los Semilleros, entre otras, se cuentan las siguientes:

- a. Lectura y discusión de artículos científicos
- b. Talleres
- c. Estudios de caso
- d. Experimentación
- e. Formulación de proyectos de investigación
- f. Seminarios de estudio
- g. Redacción de artículos científicos
- h. Elaboración de estados del arte
- i. Revisiones de bibliografía en bases de datos

Las actividades de los semilleros se materializan en productos concretos, tales como:

- a. Formulación y ejecución de proyectos de investigación
- b. Publicación de artículos
- c. Ponencias o posters en eventos científicos



- d. Aplicaciones de software
- e. Prototipos
- f. Protocolos
- g. Nuevos procesos
- h. Otros

La actividad del *Semillero de Investigación* será evaluada anualmente por la DIN. Para mantener su status un semillero deberá reportar y registrar en el SDIN actividades, productos y/o proyectos semestralmente.

#### **4. SDIN y los Semilleros de Investigación**

La DIN maneja la información sobre los Semilleros de Investigación a través del Sistema de Información de Investigación –SDIN–.

El registro del Semillero debe hacerse en línea en la plataforma OLIS en el módulo de investigación, específicamente en SEMILLEROS.


##### Sobre el ingreso de la información:

- a. El profesor tutor del Semillero ingresa la información en el SDIN y la envía a la DIN pinchando el botón “enviar”. Es requisito adjuntar el aval de la Subcomisión de Investigación al Semillero.
- b. La DIN revisa y valida la información.
- c. A partir de este momento, el profesor tutor podrá visualizar la información del Semillero, y podrá hacer en línea las siguientes modificaciones y/o adiciones en caso de ser necesario:
  - Modificar la descripción del semillero
  - Agregar nueva temática.
  - Agregar integrantes.
  - Inactivar integrantes.
  - Insertar productos.
  - Insertar actividades.
  - Insertar la fecha final de la actividad.
  - Insertar proyectos de investigación.
  - Modificar la fecha final de los proyectos.
  - Insertar documentos.

El profesor tutor será responsable del ingreso y actualización de la información del Semillero de Investigación en el SDIN.

En el SDIN, existirán dos estados para los Semilleros:

- Inactivo: significa dos cosas dependiendo del *estado* del registro:
  - o *Semillero nuevo* (estado ingreso) lo toma por defecto el Sistema cuando se ingresa la información de un nuevo semillero. Significa que la información ingresada por el profesor tutor esta en proceso de validación en la DIN.
  - o *Semillero ya creado* (estado registro): semillero que no ha registrado actividades, productos o proyectos en el último año.
- Activo: semilleros cuya actividad en el último periodo se ve reflejada en actividades, proyectos y/o productos. Un Semillero de Investigación activo:
  - o Ejecuta proyectos
  - o Produce resultados
  - o Realiza actividades

 Universidad de <b>La Sabana</b>	<b>Dirección de Investigación</b> Directrices para Semilleros de Investigación Documento aprobado	7 de abril de 2010
--	---	--------------------

El Semillero debe demostrar y registrar su actividad en el SDIN. La inactividad causará su paso a estado INACTIVO.

**5. Semilleros de Investigación adscritos a Grupos de Investigación**

Cuando un Semilleros de Investigación hace parte de un Grupo de Investigación, el semillero se verá reflejado como parte de la actividad del grupo de investigación.

**Mayores informes:** comuníquese con la Dirección General de Investigación, extensiones 13101 – 13201 - 13011